

FIDEICOMISO No. 80626

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE MAYO DE 2020.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 12:00 horas del día 29 de mayo de 2020, y tomando en consideración la emergencia y contingencia sanitaria y la sana distancia, generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), a fin de reducir a un mínimo posible el desplazamiento de personas; es por lo que se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de videoconferencia, las personas cuyos nombres se mencionan a continuación, a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2020 del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco:

Nombre:	Representa a:	Participación:
Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, en su carácter de Presidenta	Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad	Presidente
C.P. Said Arminio Mena Oropeza	Secretaría de Finanzas	Vocal propietario
C. Jorge Suárez Vela	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	Vocal propietario
Lic. Ana Karina Sánchez Tellez	Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos	Vocal suplente
Ing. Luis Alberto Rodríguez Luna	Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco.	Vocal propietario
L.A. Raúl Montoya González	Secretaría de la Función Pública	Comisario D
Lic. María del Carmen Lozano Damián	Nacional Financiera S.N.C. I.B.D. en su carácter de Fiduciaria	Invitado permanente
L.C.P. Gustavo Álvarez Larios	Dirección General de Fondos de Financiamiento	Coordinador Administrativo
Lic. Reyna María Riqué Correa	Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas	Secretaria de Actas

Para dar inicio a la sesión, la Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, en su carácter de Presidente del Comité Técnico, da la más cordial bienvenida a los asistentes.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE MAYO DE 2020.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso solicita a la Lic. Reyna María Riqué Correa, en su calidad de Secretaria de Actas, verificar la existencia de quórum, de conformidad con la lista de asistencia. La secretaria de actas informa a la Presidenta, que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, de conformidad con la Cláusula Séptima del Primer Convenio Modificadorio al Contrato del Fideicomiso, por encontrarse presente 5 de los 6 miembros del Comité Técnico, por lo que se cuenta con la mayoría requerida por disposición legal para sesionar válidamente.

La Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, en su carácter de Presidenta, de este Órgano Colegiado, declara formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria, del ejercicio 2020, del Comité Técnico.

Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptan el siguiente:

ACUERDO-02SE-29052020-A01

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, con fundamento en la cláusula Séptima del Primer Convenio Modificadorio al Contrato de Fideicomiso y regla Séptima de las Reglas de Operación, declaran instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2020 y por válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Acto seguido, se procede a dar lectura al Orden del Día en los términos siguientes:

2.- Presentación y en su caso aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación y autorización del Programa de apoyo a Impulso Nafin.
4. Clausura.

En uso de la palabra la Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, en su carácter de Presidenta, somete a consideración de este Comité Técnico, la propuesta del Orden del Día, el cual, se envió previamente para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico. Sin embargo, en acuerdo con los comentarios

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE MAYO DE 2020.

vertidos por los asistentes, se propone modificar el punto 3 del orden del día propuesto, para quedar como sigue:

3. Aprobación y autorización del Programa de apoyo a Impulso Nafin.

Después de dar lectura a los temas a tratar en la presente sesión y de acuerdo los miembros del Comité Técnico con el Orden del Día, por unanimidad de votos emitieron el siguiente:

ACUERDO-02SE-29052020-A02

El Comité Técnico del Fideicomiso 80626, con fundamento en la cláusula Séptima del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y Séptima de las Reglas de operación aprueban el Orden del Día para la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria, quedando como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación y autorización de un Programa para apoyo aplicado a la tasa de interés que se le otorgue a los Sujetos de Apoyo que contraten financiamientos a través del Programa Impulso Nafin-Gobierno del Estado.
4. Clausura de la 2ª. Sesión Extraordinaria de Comité Técnico del ejercicio 2020, del Fideicomiso.

3. Aprobación y autorización de un Programa para apoyo aplicado a la tasa de interés que se le otorgue a los Sujetos de Apoyo que contraten financiamiento a través del Programa Impulso Nafin-Gobierno del Estado de Tabasco.

De conformidad con la Cláusula Cuarta, Octava e inciso D) de la cláusula Novena del Contrato del Fideicomiso, así como el inciso D) de la regla Décima de las Reglas de Operación, la Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, Presidenta del Comité Técnico, solicita al L.C.P. Gustavo Álvarez Larios, Coordinador Administrativo del Fideicomiso, explicar a los presentes el alcance de este importante programa.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE MAYO DE 2020.

El L.C.P. Gustavo Álvarez Larios, Coordinador Administrativo del Fideicomiso, en uso de palabra, expone a los presentes lo siguiente:

Que de acuerdo a la petición realizada por la Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad y el L.C.P. Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas y derivado de la implementación del Programa Impulso NAFIN-Gobierno del Estado de Tabasco, determinado en el Convenio de Colaboración celebrado entre Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., como Fiduciaria en los Fideicomisos denominados: Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial y Fideicomiso Fondo para la Participación de Riesgos, con el Gobierno del Estado de Tabasco, a través del Fideicomiso "Fondo Empresarial del Estado" (FET), compareciendo como testigo la Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tabasco, cuyo fin, entre otros, es contribuir a la reactivación de la economía de la región, la conservación y generación de empleos, promoviendo el acceso al crédito a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado; y tomando en cuenta la condición de la situación de la contingencia sanitaria actual, la cual propiciará una economía tardía, por la que transitarán todos los sectores económicos, nos dimos a la tarea de analizar y desarrollar un programa de apoyo aplicado sobre la tasa de interés que se le otorgue a los Sujetos de Apoyo que contraten financiamientos a través del Programa Impulso Nafin- Gobierno del Estado de Tabasco, promovido por el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), el cual servirá como soporte para los sujetos de apoyo que accedan al Programa Impulso Nafin-Gobierno del Estado de Tabasco, mediante el apoyo con un monto equivalente a 4 puntos base, respecto de la tasa de interés con la que se les otorgue el financiamiento en el Programa Impulso NAFIN-Gobierno del Estado de Tabasco, considerada de hasta el 13.9% anual; apoyo que será por un año y que contará a partir de que termine el periodo de gracia, mismo que será de hasta de 6 meses; se estima que el Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), participe con un monto de hasta \$12,000,000.00 como apoyo para todo el programa señalado.

Atento a lo anterior, se somete a consideración de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso, la aprobación y autorización para promover un Programa que apoye a las MYPIMES que participen en el Programa Impulso Nafin- Gobierno del Estado de Tabasco, otorgándoles un apoyo, de manera directa, equivalente a 4 puntos base, por un término de 12 meses, respecto de la tasa de interés a la que se les otorguen los financiamientos a los sujetos de apoyo, considerada hasta del 13.9% anual; así como la elaboración de las Reglas de Operación para la

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE MAYO DE 2020.

ejecución de este programa, mismas que serán sometidas para la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso.

El Comité Técnico por unanimidad de votos adopta el siguiente:

ACUERDO-02SE-29052020-A03

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, por unanimidad de votos, de conformidad con la Cláusula Cuarta del contrato del Fideicomiso y el inciso D) regla Octava de las Reglas de Operación del Fideicomiso, aprueban y autorizan promover un Programa para apoyar de manera directa a las MYPIMES que participen en el Programa Impulso Nafin- Gobierno del Estado de Tabasco con un monto equivalente a 4 puntos base, respecto de la tasa de interés con la que se les otorgue el financiamiento en el programa Impulso Nafin- Gobierno del Estado de Tabasco; apoyo que será, por un año y que contará a partir de que termine el periodo de gracia otorgado por el programa antes referido, mismo que será de hasta 6 meses; autorizando este Comité Técnico la asignación de recursos por hasta \$12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N) para tal fin.

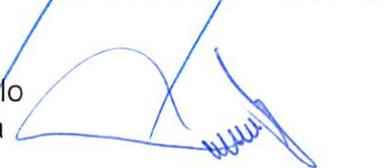
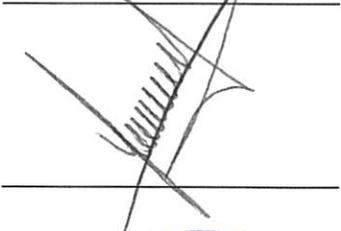
Asimismo, el Comité Técnico del Fideicomiso instruye al Coordinador Administrativo para que inicie la elaboración de las Reglas de Operación correspondientes, para la ejecución de este Programa, para su posterior presentación y autorización del Comité Técnico del Fideicomiso.

4.- Clausura de la segunda Sesión Extraordinaria de Comité Técnico de Fideicomiso.

Siendo las 13:30, la Presidenta del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, preguntó a los asistentes si existía algún otro asunto que tratar, no habiéndolo, les agradeció su asistencia, tras lo cual se da por concluida la sesión el día de su inicio.

Los presentes acuerdos son adoptados por los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2020 y se firma en tres ejemplares originales el día 29 de mayo de 2020.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
29 DE MAYO DE 2020.

CARGO EN EL COMITÉ TÉCNICO	NOMBRE	FIRMA
Presidente	Lic. Mayra Elena Jacobo Priego, en su carácter de Presidente Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad	
Vocal propietario	Lic. Said Arminio Mena Oropeza Secretario de Finanzas	
Vocal propietario	C. Jorge Suárez Vela Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	
Vocal suplente	Lic. Ana Karina Sánchez Téllez Jefa de Departamento de Desarrollo Interestatal e Intermunicipal de la Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos	
Vocal propietario	Ing. Luis Alberto Rodríguez Luna Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco.	
Secretaria de Actas	Lic. Reyna María Riqué Correa Directora de Fomento y Competitividad de las Empresas de la SEDEC.	

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2020 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS EMPRESAS DEL ESTADO DE TABASCO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2020, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

